

VISTO:

El Expediente N° 70.589/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 21 obra nota presentada por la agente Lic. Karina ROSALES, mediante la cual solicita licencia por cargo de mayor jerarquía en el cargo Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple y la continuidad de la licencia en el cargo efectivo, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Parcial a partir del 01 de agosto de 2016;

QUE a fs. 45 obra Nota N° 632/16 de la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista de la agente involucrada y que la solicitud de la licencia se encuadra en el Decreto N° 3413/79, - Capítulo IV - Licencias Extraordinarias - Artículo 13 - II sin goce de haberes - inciso e) Cargos, horas de cátedras. Al personal amparado por estabilidad, que fuera designado para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, incluidos los de carácter docente, en el orden nacional, y que por tal circunstancia quedare en situación de incompatibilidad, se le acordará licencia sin goce de sueldo en la función que deje de ejercer por tal motivo, por el término que dure esa situación. Cuando el orden jerárquico no pueda determinarse deberá tratarse de un puesto de mayor remuneración;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

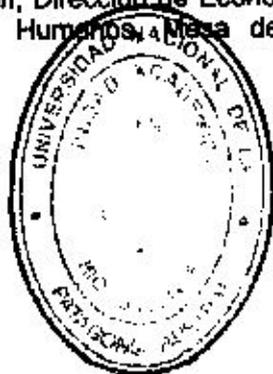
EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTÍCULO 1°.-** CONCEDER Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, a la agente Lic. Karina ROSALES (C.U.I.L. N° 27-24463780-4), en el cargo carácter interino - Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Sub disciplina Psicología - Especialidad Psicología Clínica - Área Psicología - Orientación Clínica Grupal-Institucional - Código Nomenclador de Disciplina (05-49-5-2-1) - Escuela Enfermería - Departamento Ciencias Sociales, a partir del 01 de agosto de 2016 y mientras perdure su designación en el cargo docente de carácter Interino - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa - Disciplina Ciencias Sociales - Sub disciplina Psicología - Especialidad Psicología Clínica - Área Psicología - Orientación Clínica Grupal-Institucional - Código Nomenclador de Disciplina (5-49-5-2-1) del Departamento Ciencias Sociales, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

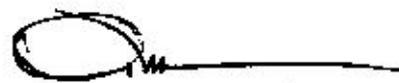
**ARTÍCULO 2°.-** DAR CONTINUIDAD a la Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía que usufructúa la docente Lic. Karina ROSALES en el cargo efectivo, Ayudante de Docencia, Dedicación Parcial que posee en el Área Psicología, Orientación Clínica Grupal-Institucional del Departamento de Ciencias Sociales.-

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-

DISPOSICION



N°

  
Arq. Guillermo Misgero  
Decano  
UNPA UNPA UARG

565